

**ANEXO III**

Concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cantabria de fecha 4 de abril de 1989

Solicitud de participación en el concurso de méritos que formula:

Don ..... DNI: .....  
 Domicilio: ..... Teléfono: .....  
 Localidad: ..... Código postal: .....  
 Cuerpo o Escala: .....  
 Administración a la que pertenece: .....  
 NRP: ..... Grupo: ..... Grado consolidado: .....

SOLICITA participar en el concurso referenciado en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira, así como la documentación, que en índice se detalla, justificativa de circunstancias, requisitos y méritos.

En ..... a ..... de ..... de 1989

(Firma del interesado)

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria.

**ANEXO IV**

Concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cantabria de fecha 4 de abril de 1989

Reseña de puesto/s que solicita don .....

Número del puesto	Denominación del puesto

**ANEXO V**

Concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cantabria de fecha 4 de abril de 1989

Índice de los documentos que aporta don .....

Número correlativo	Tipo de documento

**11252**

RESOLUCION de 28 de abril de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resoluciones de 15 de noviembre de 1988 y 1 de febrero de 1989.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resoluciones de 15 de noviembre de 1988 y 1 de febrero de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y que figura como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 28 de abril de 1989.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

**ANEXO**

Número de plaza: 19.1

CUERPO AL QUE PERTENECE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho Civil»

Titulares:

Presidente: Don José Javier López Jacoiste, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Miguel Coca Payeras, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Juan Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Agustín Luna Serrano, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Gabriel García Cantero, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Javier Hualde Sánchez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Francisco Rivero Hernández, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José María Miquel González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Jeta del Río, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Número de plaza: 19.2

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho Constitucional»

Titulares:

Presidente: Don Antonio Torres del Moral, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Carlos Viver Pi-Suñer, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio Carlos Pereira Menaut, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y doña María del Coro Cillán García de Iturrospe, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretaria: Doña María Yolanda Gómez Sánchez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Oscar Alzaga Villaamil, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Manuel Benigno García Álvarez, Catedrático de la Universidad de León; don Gregorio Cámara Villar, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Alfonso Alfonso Bozzo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Santiago Sánchez González, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de plaza: 19.5

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Economía Aplicada»

Titulares:

Presidente: Don Juan Antonio Gimeno Ullastres, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Andrés Fernández Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jose María Usategui Díaz de Ojalora, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Pedro Alcudia Naranjo, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Juan Jesús Fernández Cainzos, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Suplentes:**

Presidente: Don Jesús Ruiz Huerta Carbonell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Luis García Delgado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Lucía Navarro Gómez, Profesora titular de la Universidad de Málaga, y don Francisco José Martínez Sierra, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal-Secretario: Don José Humberto López Martínez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Número de plaza: 20.1**

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

*Area de conocimiento: «Psicobiología»*

**Titulares:**

Presidente: Don Vicente Simón Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Carlos Fernández Frías, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Dolores Segarra Castells, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Andrés Parra Guerrero, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña María Cruz Rodríguez del Cerro, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Suplentes:**

Presidente: Don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Ignacio Morgado Bernal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Eugenio Ortega Ruano, Profesor titular de la Universidad de Autónoma de Madrid, y don José María Naranjo Navarro, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Emilio Ambrosio Flores, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Número de plaza: 20.2**

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

*Area de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico»*

**Titulares:**

Presidente: Don José Antonio García-Durán de Lara, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Francisco José Pérez García, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Joaquín Manuel Lorences Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Félix Marcos Alvarez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña María Antonia Mones Farre, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Suplentes:**

Presidente: Don José Luis Raymond Bara, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Luis Carlos Corchón Díaz, Catedrático de la Universidad de Alicante; doña Ana María Birules Bertrán, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don José Aubareda Vives, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don José Miguel Andreu García, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Número de plaza: 20.3**

CUERPO AL QUE PERTENECE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

*Area de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico»*

**Titulares:**

Presidente: Don Josep María Vergara López de San Román, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Francisco Mochón Morcillo, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Luis Tormo García, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don José M. Torre de Miguel, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Antonio Zabalza Martín, Catedrático de la Universidad de Valencia.

**Suplentes:**

Presidente: Don José A. García Durán, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don José Miguel Sánchez Molinero, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Juan Luis del Hoyo Bernat, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Carlos García Bermejo Ochoa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Luis Raymond Bara, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Número de plaza: 20.4**

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

*Area de conocimiento: «Filología Española»*

**Titulares:**

Presidente: Don Antonio Quilis Morales, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Juan Antonio Frago Gracia, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña María Angeles Libano Zumalacárregui, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Agustín de la Granja López, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Doña Pilar Gómez Manzano, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Suplentes:**

Presidente: Don Vidal Lamiquiz Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Manuel Biecas Perdices, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco Tovar Blanco, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Santos Sanz Villanueva, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Emilia Enriquez Carrasco, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Número de plaza: 20.5**

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

*Area de conocimiento: «Filología Española»*

**Titulares:**

Presidente: Don Miguel Angel Pérez Priego, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Manuel José Ariza Viguera, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Vicente Sabido Rivero, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña María Rosa Castañer Martín, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Vicente Granados Palomares, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Suplentes:**

Presidente: Don Nicasio Salvador Miguel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María Pilar Palomo Vázquez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Pilar Manero Sorolla, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona y, doña María Pilar Garcés Gómez, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretaria: Doña Ana Freire López, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Número de plaza: 20.6**

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

*Area de conocimiento: «Filología Latina»*

**Titulares:**

Presidente: Don Tomás González Rolam, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Luis Moralejo Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña Ana María Sales Montserrat, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don José Antonio Enriquez González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Jenaro Costas Rodríguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Suplentes:**

Presidente: Don Benjamin García Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Luis Vidal Pérez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Fernando Martín Acera, Profesor titular de la Universidad de Valladolid y, don Joaquín Mellado Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Doña Pilar Usabel Hernández, Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de plaza: 20.7

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar»

Titulares:

Presidente: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Luis Rodríguez Diéguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Luis Miguel Villar Angulo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Joaquín Gairín Sallán, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Doña María Luisa Sevillano García, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don José Fernández Huerta, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Félix E. González Jiménez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando J. Roda Salinas, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña Quintina Martín Moreno Cerrillo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de plaza: 20.9

CUERPO AL QUE PERTENECE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Antropología Social»

Titulares:

Presidente: Don Carmelo Lisón Tolosana, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Jesús María Vázquez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ricardo Sanmartín Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Luis García García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Ubaldo Martínez Veiga, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña María Jesús Buxo Rey, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; doña Teresa San Román Espinosa, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona, y don Enrique Luque Baena, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretaria: Doña María Teresa del Valle Murga, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Número de plaza: 20.10

CUERPO AL QUE PERTENECE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Organización de Empresas»

Titulares:

Presidente: Don José Alvaro Cuervo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Santiago García Echevarría, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Ángel Uriarte González, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don Enrique Castelló Muñoz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Suplentes:

Presidente: Don Enrique Martín Armonio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Eduardo J. Bueno Campos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Enrique de Miguel Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José María Beascoechea Ariceta, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Don Enrique Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**11253** RESOLUCION de 5 de mayo de 1989. de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1985).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarto.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987 Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tablónillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º